

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 569

DALCAHUE, 14 de Junio del 2016.-

**VISTOS:** El Cometido Funcionario N° 725,718,. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 15° de la E.M.S, Don Olegario Barriá Barriá, A Contrata grado 14° de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde Barriá, A Contrata grado 15° de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Felipe Aguilar Ulloa, A Contrata grado 18° de la E.M.S:** Francisco ir al sector de Calen por desmalezamiento de camino. Ramón-Olegario-Cristian-Felipe ir al sector de Tenaún por trabajos de mejorameitno de cancha el día 14/06/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con retroexcavadora DTTZ-15, excavadora BGCB-61, camión BGRR-24, camión FHBW-33, desbrozadora FVCY-69
2. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S, Doña Rosse Marie Romero Valdebenito, Profesional grado 9° de la E.M.S:** Evanan traslado asistente social a visitas domiciliarias a sectores rurales de Tocoihue, Puchaurán, Butalcura, Punahuel, Dallico (viático). Rosse realizar visitas domiciliarias en sectores rurales el día 14/06/2016 (Sin viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18

**IMPUTESE:** El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**DISTRIBUCION**

- Carpeta Personal.
  - Secretaría Municipal
  - Oficina de Partes.
  - Transparencia
- PALP/CIVG/RCCC/ pyoa